



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Lunes, 7 de junio de 1965

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 128

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, para permanecer hasta el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes, bajo su más estrecha responsabilidad, deberán de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 2.766

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial en su sesión ordinaria del día 22 de mayo de 1965.

##### Lectura del acta anterior

Leída que fue el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de abril próximo pasado, quedó aprobada por unanimidad.

##### Excusas de asistencia

Por la Presidencia se dio cuenta de haber excusado su asistencia a la sesión el Ilre. señor Diputado provincial don Fernando Molinero Sánchez.

##### Asuntos de despacho oficial

Dada cuenta por la Presidencia de una escritura privada de compraventa de terrenos inmediatos a la casa de Goya, en Fuendetodos, con destino a rodear el edificio del ambiente que merece, la Corporación provincial acordó por unanimidad la adquisición de los mismos.

##### Asuntos de despacho de la Presidencia

También por la Presidencia se dio cuenta de escrito referido a los decretos dictados por la misma durante el mes de abril, quedando enterada la Corporación.

#### Fijación de fecha y hora para celebrar la próxima sesión ordinaria

A propuesta del Ilmo. señor Presidente se acordó fijar el día 18 de junio próximo para celebrar sesión ordinaria del Pleno, a las diecinueve horas y treinta minutos.

#### ORDEN DEL DIA

##### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la memoria de las actividades desarrolladas por la Vaquería Provincial durante el año 1964

—Idem la ídem de las actividades desarrolladas por Explotaciones Agrícolas durante el año 1964.

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder la adopción plena de un niño procedente de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Conceder la adopción de una niña procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

—Conceder la adopción de un niño de igual procedencia.

—Aprobar el proyecto de Reglamento de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Aceptar la relación de enfermos de mentes pobres ingresados en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar, remitida por dicho establecimiento.

—Conceder la adopción de una niña procedente de Maternidad e Inclusa Provincial.

—Conceder una subvención de pesetas 12.000 al Asilo de los Ancianos Desamparados de Calatayud

#### Comisión de Cooperación

Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Cetina a la subvención de 300.000 pesetas que tiene asignadas en el Plan de Cooperación de 1965-66, destinada a obras de emisario y estación depuradora de aguas.

—Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Luesia a la subvención de 300.000 pesetas que tiene asignadas en el Plan de Cooperación de 1965-66, destinada a obras de abastecimientos de aguas.

—Aprobar expediente de urgencia de las obras de pavimentación en Encinacorba, por un presupuesto de pesetas 143.519'55.

—Aprobar expediente de urgencia de las obras de pavimentación en Sierra de Luna, por un presupuesto de pesetas 194.749'64.

—Subastar las obras de reforma de cementerio en la localidad de Urrea de Jalón, por un presupuesto de contrata de 129.824'44 pesetas.

—Aprobar la certificación número 13 de obra ejecutada en las de distribución y saneamiento de Agón, por valor de 140.592'10 pesetas.

—Aprobar certificaciones números 3 a 6 de obra ejecutada en las de conducción de aguas de Alagón por valor de 606.066'56 pesetas.

—Aprobar certificación final de obra ejecutada en las de reparación general del abastecimiento de aguas en Aranda de Moncayo, por valor de 104.740'09 pesetas.

—Quedar enterada de la rebaja de 175.259'91 pesetas que se ha producido en la realización de las obras de reparación general de abastecimiento de

aguas en Aranda de Moncayo, cuyo importe total ha resuelto ser de pesetas 104.740'09, incluidas en el Plan de Cooperación de 1961-62 con una subvención de 100.000 pesetas.

—Aprobar la sexta certificación de obra ejecutada en las de saneamiento de Calatorao por valor de 160.565'75 pesetas.

—Aprobar la certificación número 2 de obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento de Castiliscar, por valor de 287.584'50 pesetas.

—Aprobar las certificaciones números 4 al 7 de obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento de Castiliscar, por valor de 1.022.509'72 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Cosuenda 1.382'49 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de pesetas 60.000 que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1963-64 con destino a obras de ampliación de cementerio.

—Abonar al Ayuntamiento de Daroca 3.549'45 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de pesetas 150.000 que tiene destinadas en el Plan de Cooperación de 1961-62 con destino a obras de construcción de un matadero.

—Aprobar la certificación número 6 de obra ejecutada en las de construcción del camino de Embid de la Ribera a Paracuellos, por valor de pesetas 550.466'72.

—Aprobar la certificaciones núms. 10 y 11 de obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento de Herrera de los Navarros por valor de 370.527'06 pesetas.

—Aprobar la certificación número 3 de obra ejecutada en las de ampliación en el cementerio de Miedes de Aragón, por valor de 41.248'51 pesetas.

—Aprobar la certificación número 4 de obra ejecutada en las de conducción de aguas de Morés, por valor de pesetas 184.540'12.

—Abonar al Ayuntamiento de Moyuela 75.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención de pesetas 125.000 que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1963-64 con destino a obras de reparación de cementerio.

—Aprobar la certificación núm. 1 de obra ejecutada en las de urbanización en Villarroya de la Sierra, por valor de 74.260'36 pesetas.

—Aprobar la certificaciones núms. 8 al 13 de obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento de Sástago por valor de 928.069'63 pesetas.

—Fijar definitivamente la subvención de Cooperación en 487.806'63 pesetas destinada a obras de saneamiento

del camino de San Vicente, de Tarazona, incluida en el Plan de Cooperación de 1963-64, con una subvención de 490.000 pesetas.

—Aprobar certificación número 10 de obras de distribución y saneamiento en Ateca, por valor de 321.375'19 pesetas.

—Aprobar certificación número 8 de obra ejecutada de distribución y saneamiento de Figueruelas, por 143.908'94 pesetas.

—Aprobar certificación final de obra ejecutada en las de distribución de aguas en Alborge, por 95.947'76 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Alborge 9.121'62 pesetas como liquidación final de la subvención de 80.000 pesetas que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1961-62 para obras de distribución de aguas.

—Abonar al Ayuntamiento de Cabofuente 1.826'85 pesetas como liquidación final de la subvención de pesetas 70.000 que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1961-62 para obras de reforma del cementerio.

—Aprobar certificación única de compensación de precios de las obras de conducción de aguas de Santa Eulalia de Gállego por 67.255'74 pesetas.

—Fijar en 165.455'68 pesetas el importe de la compensación de precios de las obras de construcción de matadero en Borja.

—Aprobar la certificación única de compensación de precios de las obras de construcción de matadero en Borja, por un importe de 165.455'68 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca 15.135'46 pesetas como liquidación final de la subvención de 100.000 pesetas que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1963-64 para obras de urbanización.

—Quedar enterada de la rebaja de 79.858'09 pesetas producida en la ejecución de las obras de distribución de aguas en Salvatierra de Esca, subvencionadas en el Plan 1961-62 con pesetas 275.000, cuyo importe total ha sido de 448.318'14 pesetas.

—Quedar enterada de la rebaja de 31.031'68 pesetas producidas en la ejecución de las obras de urbanización en Bebeite incluidas en el Plan adicional de Cooperación 1963-64 con una subvención de 45.000 pesetas, cuyo importe ha sido de 48.968'12 pesetas.

—Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Sos del Rey Católico a la subvención de 80.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de Cooperación de 1963-64 para obras de construcción de Casa de Médico en el barrio de Sofuentes.

—Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Añón de Moncayo a la sub-

vención de 100.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de Cooperación de 1965-66 para Casa Ayuntamiento.

—Subastar las obras de lavadero en Orés, por 110.085'42 pesetas, y aprobar los pliegos de condiciones.

—Autorizar al Ayuntamiento de la capital para contratar directamente las obras de construcción de un puente sobre el río Ebro para acceso al barrio de Alfocea y comprometer el abono del 50 por 100 de su presupuesto de pesetas 5.474.420'32 pesetas con cargo a la consignación que en el Plan de Cooperación 1961 - 62 y presupuesto ordinario de 1959 figura para obras en dicho barrio, ello con independencia de la presentación del oportuno proyecto de la Corporación municipal, de la que deberá interesarse su remisión.

—Idem al ídem para contratar directamente las obras de colector general para el barrio de Santa Isabel, cuyo importe asciende a 3.548.167'82 pesetas, y comprometer el abono de pesetas 1.606.516'15 con cargo a la consignación que figura en el Plan de Cooperación de 1963-64 para obras varias en los barrios de Zaragoza.

#### *Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Destinar en principio la cantidad de 344.270'57 céntimos con cargo al presupuesto provincial del año 1966 para la construcción de una piscina municipal en Daroca como segunda subvención concedida para dicho fin a aquel Ayuntamiento.

—Sacar a subasta las obras de construcción de un Centro deportivo municipal en Daroca, cuyo presupuesto importa la cantidad de 3.901.277'25 pesetas, y aprobar los correspondientes pliegos de condiciones.

—Declarar en principio monumento provincial la iglesia parroquial de Longares.

#### *Comisión de Gobernación*

Proponer la fusión de los Municipios de Escó y Sigüés, conservando el resultante municipal la capitalidad y denominación del último de los citados.

—Conceder al Ayuntamiento de Villarreal de Huerva una ayuda económica de 1.121'60 pesetas para proceder a la plantación de árboles en el recreo del grupo escolar.

—Idem al de Biel una ayuda económica de 15.000 pesetas para efectuar obras urgentes en la Casa Consistorial.

—Idem al de Brea de Aragón una ayuda económica de 15.000 pesetas para la construcción de un muro de contención.

—Idem al de Santa Cruz de Moncayo otra de 10.000 pesetas para obras de pavimentación.

—Idem al de Tabuena otra de pesetas 10.000 para obras de reparación de techos en el grupo escolar.

—Idem al de Tosos una ayuda económica de 15.000 pesetas para obras de reparación en la Casa Consistorial.

—Idem al de Villadoz otra de pesetas 10000 para obras de pavimentación.

#### *Comisión conjunta de Hacienda, Cooperación y Caja de Cooperación*

Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra resolución del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de 9 de febrero de 1963 sobre aprobación del presupuesto ordinario de la Corporación, relativamente a tasa por préstamos y anticipos a los Ayuntamientos con cargo a la Caja de Crédito de Cooperación.

#### *Comisión de Hacienda y Economía*

Formalizar concierto con la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Vella de Ebro para el año 1964.

—Idem con la misma para el año 1963.

—Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario y cuarto trimestre de 1964.

—Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario y primer trimestre de 1964.

—Aprobar expediente de suplemento y habilitación de crédito por transferencia con cargo al superávit del ejercicio de 1964, por un importe de pesetas 2.619.620'65.

—Aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1964.

—Aprobar la cuenta general del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de 1964.

—Aprobar la cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1964.

—Devolución de fianza a don Máximo García Vela que constituyó para tomar parte en el concurso de suministro de carbón a los establecimientos de Beneficencia de la capital, últimamente celebrado.

—Aprobación de las cuentas de Cámaras, aplicación de beneficios al presupuesto especial y abono de premios de cobranza a dos señores Recaudadores, correspondientes al ejercicio de 1963.

#### *Comisión de Personal y Plantillas*

Conceder a los señores Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales y Ayudantes de Obras Pú-

blicas con servicio en la misma gratificaciones anuales por la redacción de proyectos de obras incluidas en los Planes ordinarios de conservación y mejora de caminos vecinales y carreteras provinciales.

—Conceder al que fue peón de las Explotaciones Agrícolas de la Corporación don Pascual Marco, con carácter graciable y con cargo al presupuesto provincial, una pensión de jubilación de 400 pesetas mensuales, en virtud de la autorización otorgada por el Ministerio de la Gobernación

—Proponiendo conceder a don Antonio Val Carreres Ortiz, Decano del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, una gratificación semestral de 3.000 pesetas por funciones de Jefatura, y solicitar la oportuna autorización del Ministerio de la Gobernación.

—Conceder a los funcionarios del Servicio de Investigación de la Beneficencia provincial gratificaciones trimestrales por mayor responsabilidad, dedicación y rendimiento, y solicitar la oportuna autorización del Ministerio de la Gobernación.

—Conceder a don Antonio Carmelo Clemente Anós, Secretario contador del Hogar Infantil de Calatayud, una gratificación de 9.150 pesetas mensuales por sus servicios de mayor responsabilidad en el gobierno interior y administración en el Hospital Psiquiátrico de dicha localidad, y solicitar la oportuna autorización del Ministerio de la Gobernación.

—Conceder a los maestros de los talleres de Carpintería, Fontanería, Herrería y Electricidad una gratificación complementaria que armonice sus haberes con los del personal laboral de los mismos.

—Revisión de los emolumentos del personal de los servicios concertados de la Corporación.

—Abonar a los Recaudadores de Contribuciones de las distintas zonas de recaudación cantidades como compensación por el aumento de gastos de personal de las zonas de referencia como consecuencia de la aplicación de la Resolución de la Delegación del Trabajo de 27 de enero de 1965.

—Ratificar decreto de la Presidencia de 18 de mayo del actual sobre impugnación e interposición de recurso ante la Delegación Provincial de Trabajo contra acta levantada sobre liquidación unificada de seguros unificados y mutualismo laboral.

#### *Comisión de Propiedades*

Aprobar certificación número 10 de obras de gruesa estructura, conducción de aguas y depósito regulador del muel-

vo Hogar Pignatelli, importante pesetas 1.291.313'62.

—Aprobar proyecto de reconstrucción de nuevo cuadro general eléctrico del Palacio provincial.

—Aprobar precio contradictorio del metro cuadrado de impermeabilización de cubierta compuesta de una mano de imprimación y lámina asfáltico recubierta de aluminio para obras del nuevo Hogar Pignatelli.

—Quedar enterada de haberse otorgado escritura pública e ingresado la cantidad de 239.913'02 pesetas, resultante de la enajenación de ciertos lotes de fincas procedentes de la herencia de don Luciano Carcas.

—Autorizar la realización de las gestiones pertinentes sobre las percepciones asignadas según comunica la Delegación de Hacienda al Hospital de Nuestra Señora de Gracia, causadas por "ab intestato" en favor del Estado.

—Aprobar proyecto de construcción de lavadero en el Hogar Infantil de Calatayud, por 270.659'85 pesetas.

—Aprobar proyecto de sustitución de cocina y obras adyacentes en el Hogar Infantil de Calatayud por 368.726'01 pesetas.

—Solicitar de la Superioridad autorización reglamentaria para ceder al Ministerio de Agricultura 30.000 metros cuadrados de la parcela número 174 en la "Torre del Gállego" para construcción de un Centro primario de inseminación artificial ganadero.

—Acceder a lo solicitado por el arrendatario de los locales comerciales números 1 y 2 del bloque número 10, don Luis Clemente Ibáñez, de conformidad con lo estatuido por la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

—Ceder en usufructo al Ministerio de Agricultura 5 hectáreas en la "Torre del Gállego" para el cultivo de forrajeras con destino al ganado del Centro primario de inseminación artificial.

—Aprobar el proyecto de "reforma de la cabina de proyección del teatro del Hogar Pignatelli, importante pesetas 43.015'84.

#### *Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda*

Aprobar las diecisiete y dieciocho liquidaciones complementarias de las obras realizadas por la empresa "Ecisa" en las casas de renta limitada del pascio de María Agustín, que importan 587.167'26 y 121.938'93 pesetas, respectivamente.

#### *Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero*

Aprobar el proyecto actualizado del proyecto de ensanche y construcción de

un firme especial con riego asfáltico semiprofundo y riego superficial del camino vecinal número 104, de Alhama de Aragón a su estación de ferrocarril, por un importe de 611.744'21 pesetas.

—Aprobar expediente de urgencia de las obras de ensanche y construcción de un firme especial con riego asfáltico semiprofundo y riego superficial del camino vecinal número 104, de Alhama de Aragón a su estación de ferrocarril, por su importe de 611.744'21 pesetas, y adjudicar su ejecución directa al Ayuntamiento interesado.

#### Comisión de Planes Económicos

Adherirse la Corporación provincial al acuerdo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros solicitando la instalación del matadero industrial frigorífico de la zona pirenaica

#### Ruegos, preguntas y proposiciones

Hace uso de la palabra el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación manifestando que desde el último pleno se ha producido el hecho de la toma de posesión del nuevo señor Gobernador civil don José González-Sama García, y propone se haga constar en acta la felicitación de la Corporación.

—Seguidamente la Corporación tomó en consideración la propuesta del ilustre señor Diputado provincial señor Gaudó sobre gestiones para evitar el anunciado cierre de la azucarera de Casetas, lo que acarrearía consecuencias desagradables a los intereses de la provincia.

—Por último, la Corporación quedó enterada, y facultada la Presidencia, para el cumplimiento de los trámites correspondientes de lo dispuesto en el "Boletín Oficial del Estado" de 12 de mayo último sobre petición de esta Corporación a la creación del Patronato para recuperación de subnormales, autorizando la creación de las cinco escuelas de niños que se solicitaban.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto, siendo las veintiuna horas del día 22 de mayo de 1965.

Zaragoza, 25 de mayo de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 2.798

### Administración de Rentas Públicas

El Ilmo. señor Subdirector general de Inspección e Investigación de los Tributos, en comunicación de 26 de mayo de los corrientes, da traslado al Ilmo. se-

ñor Delegado de Hacienda de esta provincia de acuerdo de la misma fecha recaído en expediente de Convenio para la exacción de impuestos sobre el lujo solicitado por la Agrupación que se indica:

"A la solicitud de Convenio por la Agrupación que se indica con fecha 26 de mayo de 1965 ha recaído el siguiente acuerdo de esta Dirección General de Impuestos Indirectos:

Primero. Se admite a trámite la solicitud para exacción en régimen de Convenio de los impuestos, y con las características que pasan a expresarse, que ha formulado la Agrupación que se menciona:

Agrupación: Joyería, Platería, Bisutería y Relojería (joyería, relojería y objetos de regalo).

Domicilio: Zaragoza.

Actividades: Ventas.

Ambito territorial del Convenio: Provincial.

Período de vigencia: Año 1965.

Impuesto a convenir: Lujo.

Preceptos legales que los regulan: Epíg. 7, a), c), y epíg. 11, a), b), e).

Segundo. La propuesta de Convenio será elaborada, previos los estudios necesarios, por una Comisión mixta constituida en la siguiente forma:

Presidente: Don José Ramón Benayides Gómez, Ins. reg. Zona 8.ª.

Vocales representantes de los contribuyentes: Titulares: don Ginés García Bilbao, don Salvador Bello Aznar y don Fermín Pérez de Mezquia.

Suplentes: Don Angel Ezpeleta Simón, don Juan Asiain Asiain y don Lorenzo Arauz Azlor.

Vocales representantes de la Administración: Ponente, don José Luis Carravilla Carravilla, I. D. Titulares, don Félix Lumbreras Abad, I. D., y don Luis Fernández Cos, I. T. fiscal. Suplentes, don Santiago Parra de Mas y don Luis Ortiz García, I. T. fiscales.

Tercero. La Comisión mixta celebrará sus reuniones a convocatoria de su Presidente y formulada la propuesta de Convenio con los extremos señalados en la norma 12.ª 2) de la Orden de 28 de julio de 1964, o emitir, en su defecto, el informe-resumen de la Ponencia, se elevará el expediente a esta Dirección General.

Cuarto. Los contribuyentes integrados en la Agrupación solicitante que opten por el régimen de declaración deberán hacer constar su renuncia al de Convenio en escrito presentado dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el "Boletín Oficial" y dirigido al Ilmo. señor Delegado de Hacienda en Zaragoza".

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Zaragoza, 31 de mayo de 1965. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

Núm. 2.799

En esta Administración de Rentas Públicas y por concepto de impuesto sobre el lujo se ha practicado la siguiente liquidación:

Núm. 1. — Concepción Abad Cortés (General Mola, 6): Impuesto de lujo, concepto epíg. 14, apartados a) y b) de la tarifa segunda. Cuota asignada en el Convenio, 32.237 pesetas. Total importe a ingresar 32.237 pesetas.

Por resultar desconocida en su hasta ahora habitual residencia arriba indicada, se le notifica por medio del presente edicto que debe verificar el ingreso de la cantidad que le corresponde en el Tesoro en el plazo de quince días, y que en caso contrario le será exigida por la vía ejecutiva de apremio.

Contra la presente liquidación puede interponer ante esta Delegación de Hacienda los recursos establecidos en la disposición 15.ª de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960.

Zaragoza, 31 de mayo de 1965. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.838

### Confederación Hidrográfica del Ebro

SERVICIO FORESTAL

Subastas de caza

Autorizados por la Superioridad, se sacan a subasta los siguientes aprovechamientos:

Término municipal de Ateca. Monte "Dehesa de Montenuovo". Tasación: 2.500 pesetas anuales.

Términos municipales de Bagüés y Longás. Monte "Pardina de Miranda" y terrenos consoreñados. Tasación: 800 pesetas anuales.

Términos municipales de Tiermas, Ruesta y Escó. Terrenos expropiados para el Embalse de Yesa. Tasación: 4.000 pesetas anuales.

Fecha de celebración de estas subastas: Día 30 de junio.

Pliego de condiciones, en las oficinas del Servicio y en los tablones

de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Zaragoza, 1 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Pinilla Bardagi.

\* \* \*

Núm. 2.839

EXPROPIACIONES. — TRAMITACION

Obra: Embalse de Yesa. — Zona no embalsada. — Fincas rústicas.

Expediente número 4-A.

Término municipal: Escó (Zaragoza).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1945, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, y habida cuenta del informe del Servicio de Expropiaciones, de conformidad con la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 9 de noviembre de 1962, he resuelto con esta fecha hacer extensiva la expropiación a los bienes inmuebles a que se refieren estas actuaciones, y que componen el resto de los patrimonios de propiedad particular existentes en la demarcación de dicho término municipal, continuando la tramitación del expediente con sujeción a los preceptos del capítulo V, título III, de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas, en concepto de propietarios, con los señores y entidades que figuran en las relaciones a que se refieren los anuncios publicados en el "B. O. del E." "Gaceta de Madrid", número 295, de fecha 10 de diciembre de 1964; diario "Heraldo de Aragón" de Zaragoza del día 4 y "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 282, de fecha 11 del mismo mes y año, con las modificaciones que, en virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 21 de la mencionada Ley, se notifican individualmente a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien afectado por el procedimiento.

Zaragoza, 1 de junio de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco. (Rubricado).

Núm. 2.757

### Distrito Forestal

*Deslinde parcial del patrimonio agrícola de doña Aurelia Mancho Orduña en los montes números 197, 198 y 199 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominados "Ca-Barri", "Anisal y Valbuena" y "El Sacal."*

Suspendidas el pasado 11 de diciembre de 1964 las operaciones de apeo del deslinde parcial del patrimonio agrícola de doña Aurelia Mancho Orduña en los montes números 197, 198 y 199 del Catálogo de los de utilidad pública pertenecientes a Lorbés, he dispuesto:

1.º Designar para su realización al Ingeniero de Montes, afecto a este Distrito Forestal, don Jaime Pelfort Batalla, por haber cesado en este Servicio el 17 de marzo del año en curso el Ingeniero de Montes don José Fernández Reyes Molina.

2.º Las operaciones de deslinde se reanudarán el próximo día 12 de julio, a las once de la mañana, en la finca "La Trella".

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

Zaragoza, 28 de mayo de 1965. — El Ingeniero Jefe, José Manuel Arias.

\* \* \*

Núm. 2.796

*Amojonamiento del monte núm. 76 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, "Dehesa Carnicera y Valengua", de Tierga.*

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "Dehesa Carnicera y Valengua", número 76 del Catálogo, perteneciente al Ayuntamiento de Tierga y sito en su término municipal, cuyo deslinde fue aprobado por Orden del Excmo. señor Ministro de Agricultura de fecha 22 de julio de 1960, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 25 de octubre de 1965, a las once horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete núm. 1 del deslinde del monte, junto al kilómetro 34 de la carretera de Ainzón a Illueca, y serán afectuadas por el Ingeniero de Montes don José Alberto Pardos Carrión, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés

legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.824

### AÑON DE MONCAYO

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Zaragoza, se saca a pública subasta el aprovechamiento extraordinario de madera de haya procedente de operaciones selvícolas siguientes:

Monte número 238, denominado "Hayadal", 856 hayas maderables a pie de carga, con un volumen de 68 metros cúbicos, plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre próximo.

El precio tipo o base será de pesetas 40.800, y el precio índice (25 % más), pesetas 51.000.

Fianza provisional para poder presentar plicas, el 3 por 100 del tipo de la subasta, y fianza definitiva, como garantía, el 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos o plicas, acompañados del resguardo de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado.

Los gastos de anuncios, gestión técnica y cuantos lleve consigo la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 31 de mayo de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.831

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Aprobado definitivamente, con el visado del Gobierno Civil de fecha 14 de mayo de 1965, el Reglamento de Sanidad, Higiene y Administración del Mercado, a los efectos del art. 7.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se hace público que su entrada en vigor tendrá lugar a los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio.

Ejea de los Caballeros, 2 de junio de 1965. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

• • •

Núm. 2.832

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Se hace público que la Corporación municipal ha ampliado por otros tres meses, a contar a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", el plazo para admisión de propuestas en el concurso-subasta para adjudicación de terrenos del polígono de urbanización de "Valdeferrín", convocado en "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 36, de 15 de febrero del corriente año, y en "Boletín Oficial del Estado" número 51, de 1.º de marzo del mismo año.

Ejea de los Caballeros, 2 de junio de 1965. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Núm. 2.822

#### MORATA DE JALON

Aprobado en principio por el Ayuntamiento de esta villa el proyecto de construcción de un matadero municipal, redactado por el señor Arquitecto municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporación por plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los vecinos que lo crean conveniente.

Morata de Jalón, 1 de junio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 2.823

#### MORATA DE JALON

Acordado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de mayo actual, con el "quórum" que preceptúa el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, la petición de un préstamo de 250.000 pesetas a largo plazo de diez años, sin interés, que sirva como uno de los ingresos que han de financiar las obras de construcción de un matadero municipal en esta villa, por las pésimas condiciones en que se encuentra el actual, se expone al público el acuerdo por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones, en su caso.

Morata de Jalón, 31 de mayo de 1965. El Alcalde, (ilegible).

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.836

#### JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 480 de 1964 por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre de "Lerma Autobastidores Industriales", S. A., contra don José Francisco Baldo García, domiciliado en Alicante (Maestro Alonso, 73), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de junio próximo, a las once horas, el vehículo embargado al demandado siguiente:

Un camión marca "Karpétán", matrícula A-58.563. Pericialmente tasado en 200.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.835

#### JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 330 de 1964, instado por el Procurador señor Faro, en nombre de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., contra don Fernando Comas Tapiol, vecino de Barcelona (San Jacinto, número 2, segundo), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 % de su tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 18 de junio próximo, a las diez de su mañana, lo siguiente:

Un camión "Barreiros - Saeta", matrícula HU-15.300. Valorado en pesetas 100.000.

Un automóvil marca "Seat", matrícula HU-17 094. Valorado en pesetas 65.000.

Un tractor marca "Ebro", matrícula HU-3.704. Valorado en 85.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.815

#### JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de María Ezpeleta Sánchez, representada por el Procurador señor García Anadón, contra Alberto Bernal Bernal y María-Pilar Bernal Campos, en reclamación de 55.000 pese-

tas, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 10 de julio próximo, a las once horas.

El derecho de nuda propiedad sobre la mitad indivisa de era y pajar, con arrenal contiguo, en término municipal de Ateca, situado en las eras de Santa Catalina o Altas de San Martín, de unas 19 áreas. Linderos: Norte, con finca de Matilde Pérez; Sur, camino de herederos; Este, con finca de José Blancas, y Oeste, era de Enrique Sabroso. Tasado en pesetas 15.000.

El derecho de nuda propiedad sobre un campo de regadío en término municipal de Ateca, partida "Hijuela", de 24 áreas. Linderos: Norte y Sur, acequia; Este, campo de Antonio Martín, y Oeste, otro de Antonio Bernal. Tasado en 10.000 pesetas.

El derecho de nuda propiedad sobre un campo de secano de viña, en el término municipal de Ateca, paraje "Sierra", de 72 áreas. Linderos: Norte, Vicente Polo; Sur, senda; Este, Antonio García, y Oeste, María Peana Júdez. Tasado en 10.000 pesetas.

El derecho de nuda propiedad sobre la mitad indivisa de plantado de viña en término de Ateca, paraje "Fuente la Raimunda o Bebedero", de 1 hectárea 92 áreas. Linderos: Norte, acequia Compén; Sur, carretera de Valtorres; Este, camino, y Oeste, finca de Antonio García. Tasado en 10.000 pesetas.

Un edificio en el casco urbano de Ateca, con puerta de entrada por la calle Callejón Hondo, que se compone de tres graneros, una cuadra y patio de luces, con salida accesoria al camino de las Eras, reservado por doña Elisa Azpeitia, sin número, de 80 metros cuadrados. Linderos: Derecha entrando, graneros de Narciso Lozano y camino de las Eras; izquierda, finca comprada por don Cecilio Vicén, o resto del total de que ésta procede, y espalda, parte de la misma finca de Cecilio Vicén, corraliza de Francisco Cebolla y camino de las Eras. Tasado en 20.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y que los títulos de propiedad y certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría.

Zaragoza, junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.816

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad; Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de Manuel Azcón Bergés, representado por el Procurador señor G. Anadón, contra Rafael Rubio Laborda, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 26 de junio próximo, a las diez horas.

Un reloj marca "Bulova", automático, caja de acero inoxidable, con extensible dorado, funcionando. Tasado en 400 pesetas.

Un anillo con piedra roja, al parecer de oro. Tasado en 200 pesetas.

Veinte sillas de madera, tapizadas en plástico azul. Tasadas en pesetas 2.600.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.817

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de José Moreno Pérez, representado por el Procurador señor Peiré, contra Antonio Marco e Hijos, en reclamación de 5.229 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 26 de junio próximo, a las once horas.

Una máquina de taladrar, marca E., hasta 30 milímetros, accionada por transmisión. Tasada en 3.000 pesetas.

Una sierra metálica, accionada a transmisión. Tasada en 5.250 pesetas.

Un taladrador eléctrico portátil, de medio HP., marca "Casalla". Tasada en 1.875 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la valoración en segunda subasta.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.819

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que para hacer pago de las responsabilidades decretadas en la causa 100 de 1964, sobre conducción ilegal, contra Antonio César Latorre Lambea, se anuncia la venta en pública subasta del siguiente bien embargado como de la propiedad del penado:

Un motocicleta marca "M. W", matrícula Z-46.117, de 150 c. c., en buen uso y funcionamiento. Tasada pericialmente en la cantidad de pesetas 24.500.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 22 del actual y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, la que se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

2.ª Todo licitador, para intervenir en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación.

3.ª La subasta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª El vehículo subastado se halla depositado en el propio penado vecino de Sancho Abarca (Tauste).

Dado en Ejea a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez, Jaime Támara Fernández.— El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.652

JUZGADO NUM. 2

Don José Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 240 de 1965 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de mayo de 1965.—El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Navarro Montero, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Enrique Navarro Montero, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, José Félix Escudero Lapoya.

Núm. 2.653

#### JUZGADO NUM. 2

Don José Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 230 de 1965 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de mayo de 1965. El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Serafina Fer-

nández López, de la otra, como denunciada, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Serafina Fernández López, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González."

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la denunciada, expido el presente en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario, José Félix Escudero.

Núm. 2.834

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición número 412 de 1962, que se tramitan a instancia de don Mariano Sáez Galán, contra don José Donaire Giménez, y para cubrir principal y costas, he acordado sacar a la venta, en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los bienes siguientes:

Una lavadora "Balay", en funcionamiento. Valorada en 800 pesetas.

Una nevera "Pinguino", regular estado. Valorada en 400 pesetas.

Máquina de coser "Alfa", número 736636, funciona. Valorada en pesetas 1.000.

Aparato de radio "Radioal", de dos mandos, cinco teclas. Valorado en 500 pesetas.

Ropero de tres cuerpos y tres puertas, luna biselada en el centro, de 2'20. x 2 x 0'60, aproximadamente. Valorado en 500 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala - audiencia de este Juzgado municipal número 4 (Predicadores, 64, segundo), se ha señalado el día 26 de junio próximo, a las once horas, previéndose: Que para poder

tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el documento nacional de identidad que acredite su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación; consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación; que los bienes se hallan depositados en poder del demandado don José Donaire (Grupo General Urrutia, bloque D, número 3, segundo derecha), y que los gastos de subasta y demás inherentes correrán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.794

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE VILLAMAYOR DE ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 13 de junio próximo, a las once horas de la mañana en primera convocatoria, en el lugar de costumbre y, en su caso, para el día 4 de julio en segunda convocatoria, en igual lugar y hora, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

1. Acta anterior.
2. Memoria.
3. Régimen de aguas para el presente año.
4. Examen de la cuentas de gastos de 1964.
5. Defensa de los derechos a las aguas de Camarera.
6. Asuntos relacionados con la Comunidad general de Regantes del Establecimiento de Camarera, incluidos los del Cuchillo.
7. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 28 de mayo de 1965.—El Presidente de la Comunidad, Joaquín de Valenzuela.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones